

DECRETO SUPREMO N° 5454

HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 5425, el Poder Ejecutivo ha convocado a elecciones generales para Presidente, Vice Presidente y renovación parcial de representantes del Poder Legislativo, a realizarse el día domingo 22 de mayo del año en curso;

Que la Corte Nacional Electoral ha hecho conocer la necesidad de incluir en la convocatoria de elecciones generales, a Senadores suplentes por los Distritos de Potosí, Chuquisaca, Tarija y Pando, para llenar las vacancias que se han producido en estos distritos.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

Artículo único .- Los Distritos Electorales de Potosí, Chuquisaca, Tarija y Pando elegirán Senadores suplentes en las próximas elecciones generales a realizarse el 22 de mayo del presente año.

El señor Ministro de Gobierno, Justicia e Inmigración, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos sesenta años.

(FDO).? HERNAN SILES ZUAZO.? Carlos Morales G.? H. Moreno Córdova.? Jorge Antelo.? Germán Monroy B.? Aníbal Aguilar.? Carlos Guzmán P.? Jorge Tamayo R.